



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 01073 -2011-A/MPMN

Moquegua, 31 DIC. 2011

VISTOS.- LA CARTA Nº 009-2011-JMB/UF/MPMN; MEMORANDUM Nº 464-2011-A/MPMN; INFORME Nº 743-2011-CUF-GDES/MPMN; INFORME Nº 2879-2011-GDES/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7119-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0594-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7183-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2012-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 080-2011-JCMM-SPI-GPP/GM/MPMN/MOQ; INFORME Nº 907-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3521-11-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8061-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0416-2011-WPJ/SPH/GPP/MPMN; PROVEIDO Nº 3521-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1596-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1267-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11848-GM/MPMN; INFORME Nº 2181-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA COMISARÍA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 2879-2011-GDES/GM/MPMN; el Ing. Cilbio Chicalla Cuayla Gerente de Desarrollo Económico Social informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que remite el Plan de Trabajo del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento y Equipamiento de la Comisaría de la Mujer del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", por lo que se sugiere se derive a la Sub Gerencia de Programación e Inversiones para su evaluación.

Que, con Informe Nº 907-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert M. Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversión informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores indicando que se recomienda Aprobar el Plan de Trabajo para la Elaboración de los Términos de Referencia: "Mejoramiento y Equipamiento de la Comisaría de la Mujer del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua".

Que, mediante Informe Nº 1596-2011-SPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se emite Opinión Favorable la Aprobación de los Términos de referencia para la Contratación o elaboración de Estudios de Pre Inversión a Nivel de Perfil denominado: "Mejoramiento y Equipamiento de la Comisaría de la Mujer del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con un presupuesto de S/. 18,007.04 Nuevos Soles con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, para lo cual dicho gasto será cargado a la Secuencia Funcional 002 Estudios de Pre Inversión Fuente de Financiamiento 018 Canon y Sobrecanon.

Que, con Informe Nº 1267-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales, Gerente Municipal indicando que se emite Opinión Favorable para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión del Perfil denominado: "Mejoramiento y Equipamiento de la Comisaría de la Mujer del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", para lo cual dicho gasto será cargado a la Secuencia Funcional 002 estudios de Pre Inversión, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes Nº 28522 y 27293, Directiva Nº 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo para la Elaboración del PIP a Nivel de Perfil: "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA COMISARÍA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 18,007.04 DIEZ Y OCHO MIL SIETE CON 04/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la ejecución del Plan de Trabajo para la Elaboración del PIP a Nivel de Perfil: "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA COMISARÍA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un plazo de Ejecución de 45 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE



ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN